

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(SISTAP)**

Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo

ONAPI, en alineación a su valor con la responsabilidad social, integra la prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo como una manera de contribuir al bienestar físico y mental de sus colaboradores, a través del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST), apoyándose en los siguientes principios:

Política de cumplimiento legal:

La empresa se compromete a cumplir con toda la normativa legal vigente en materia de SST, incluyendo las leyes, reglamento Núm. 522-06 de seguridad y salud en el trabajo y normas técnicas aplicables.

Política de compromiso con la seguridad y salud en el trabajo:

La empresa establece su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo (SST) de todos sus trabajadores, promoviendo un ambiente laboral seguro y saludable a través de la prevención de riesgos laborales y la mejora continua del sistema de gestión de SST.

Política de identificación y evaluación de riesgos:

La empresa se compromete a identificar, evaluar y controlar todos los riesgos laborales presentes en sus actividades, considerando tanto los riesgos físicos, químicos y ergonómicos.

Política de formación y capacitación en SST:

La empresa se compromete a proporcionar a todos sus trabajadores la formación y capacitación necesarias en materia de SST, de acuerdo con los riesgos a los que estén expuestos y las funciones que desempeñen.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Política de comunicación en SST:

La empresa se compromete a establecer canales de comunicación efectivos para informar a los trabajadores sobre los riesgos laborales, las medidas de prevención y control, y los procedimientos de SST.

Política de vigilancia de la salud:

La empresa se compromete a realizar vigilancia de la salud a los trabajadores expuestos a riesgos específicos, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Política de mejora continua del sistema de gestión de SST:

La empresa se compromete a revisar y mejorar continuamente su sistema de gestión de SST, mediante la evaluación periódica de su eficacia y la implementación de las medidas necesarias.

Política de responsabilidad social en SST:

La empresa se compromete a promover la SST no solo en su propio ámbito de trabajo, sino también en su comunidad y en su cadena de proveedores.

Estas políticas serán publicadas y difundidas a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación.





Aprobado por:
Dr. Salvador Ramos
Director General de la ONAPI